

COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y treinta y nueve minutos del día once de mayo del año dos mil veintidós y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: D. Carlos García Sierra

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Marcelino Cordero Méndez
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Roque Madruga Martín
D. Francisco Javier García Hidalgo
D^a Beatriz Martín Alindado
D. Carlos Fernández Chanca
D. Alfonso Buenaventura Calvo González
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

D I C T Á M E N E S

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACIÓN DEL DIA 6 DE MAYO DE 2022.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día seis de mayo de dos mil veintidós.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 1531/22 DE 21 DE ABRIL ADJUDICANDO EL SERVICIO DE RECOGIDA DE ACEITE USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN CONTENEDORES ESPECÍFICOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 1531/22 de fecha 21 de abril.

Y la Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 1537/22 DE 21 DE ABRIL ACORDANDO LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA 307. N-620 A TAMAMES POR SAN MUÑOZ. TRAMO N-620 A INTERSECCIÓN DSA-313 (Nº DE OBRA 14) (PLAN 31 DE CARRETERAS PROVINCIALES).

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia nº 1537/22 de fecha 21 de abril.

Y la Comisión se da por enterada.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 1692/22 DE 27 DE ABRIL ADJUDICANDO LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CUATRO CAMPAMENTOS DE ACTIVIDADES NÁUTICAS DE VERANO 2022 DESTINADOS A ESCOLARES PERTENECIENTES A MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 1692/22 de fecha 27 de abril.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,